

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL ESTADO DE OAXACA. En la Agencia Municipal de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las diez horas del día trece de mayo del año dos mil diecinueve, previa convocatoria, reunidos en las oficinas que ocupa la Comisión de Límites del Estado de Oaxaca, los ciudadanos: Jorge Eleazar Cordero Tello, Jefe del Departamento Administrativo Contable y Presidente del Comité de Transparencia; Julia Flores Sánchez, Jefa del Departamento Jurídico y Secretaria del Comité de Transparencia; y Maritza Merlín Cervantes, Jefa del Departamento Técnico y Vocal de este Comité de Transparencia, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio G "María Sabina", cuarto nivel; para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión de Límites del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.-----

La Licenciada Julia Flores Sánchez en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia, realiza el pase de lista, estando presentes la totalidad de los convocados, acto seguido el Presidente del Comité hace uso de la palabra declarando que existe Quórum Legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión de Límites del Estado de Oaxaca, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.-----
2. Aprobación del orden del día.-----
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.-----
4. Análisis de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00258419.-----
5. Asuntos generales; y-----
6. Clausura de la sesión.-----

En uso de la palabra la Licenciada Julia Flores Sánchez, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio de manera unánime, procediéndose al desahogo de cada uno de los puntos relacionados con el mismo.-----

1.- Pase de lista y verificación de quórum legal. El Licenciado Jorge Eleazar Cordero Tello, comunica a los presentes que en este punto el orden del día ha sido desahogado.---

2.- Aprobación del orden del día. En uso de la palabra el Licenciado Jorge Eleazar Cordero Tello, comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.-----

3.- Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior. En este apartado la Secretaria da Lectura al acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha once de abril del año dos mil diecinueve, al final de la cual, solicita a los presentes su aprobación o en su caso manifiesten si existe alguna observación, en seguida, al no haber observación, es aprobada por unanimidad.-----

4.- Análisis de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00258419. En uso de la palabra, la Licenciada Julia Flores Sánchez, en su carácter de Secretaria del Comité y Responsable de la Unidad de Transparencia, da a conocer que mediante solicitud de acceso a la información pública recibida a través el sistema INFOMEX, solicitan entre otras cosas, la siguiente información:-----

1) Escaneo de los recibos de pago de los Mandos Medios y Superiores correspondientes al mes de diciembre de 2018.-----

2) El libro diario de contabilidad mensual correspondiente a los meses de enero, abril, mayo, septiembre, noviembre y diciembre del año 2018.-----

Atendiendo a la naturaleza de la información solicitada, la misma fue turnada al responsable del Departamento Administrativo Contable de esta Comisión de Límites del Estado de Oaxaca, Licenciado en Administración, Jorge Eleazar Cordero Tello, quien en su carácter de Jefe del Departamento Administrativo Contable expone lo siguiente:-----

Que si bien los recibos de pago requeridos son información pública y se encuentra dentro de los archivos a su resguardo, según lo establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estos contienen datos personales, que bajo los criterios de la misma Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, así como de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, estos deben ser resguardados para proteger la integridad y seguridad de los titulares de esos datos personales, por lo que se han elaborado las versiones públicas de estos recibos de pago, así que con fundamento en lo establecido por los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, artículos 9, 10, 11 y 12 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales cuarto, quinto, séptimo fracción I, octavo, noveno, trigésimo octavo fracciones I y III, cuadragésimo octavo, quincuagésimo primero, quincuagésimo sexto, quincuagésimo noveno, sexagésimo primero y septuagésimo tercero último párrafo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, solicita a este Comité de Transparencia la aprobación de las Versiones Públicas de los recibos de pago de los Mandos Medios y Superiores de esta Comisión de Límites del Estado de Oaxaca correspondientes al mes de diciembre del año 2018, atendiendo a los principios de lealtad, transparencia, licitud, finalidad, minimización, exactitud y responsabilidad, eliminando de ellos los datos personales con base a la normatividad aplicable.-----

Por otra parte continuando con el análisis de la solicitud de acceso a la información con folio 00258419, el Licenciado Jorge Eleazar Cordero Tello, manifiesta, que en cuanto a la solicitud del libro diario de contabilidad mensual correspondiente a los meses de enero,

[Handwritten marks: three stars and a signature]

abril, mayo, septiembre, noviembre y diciembre del 2018, informa al respecto que debido al carácter de órgano desconcentrado, esta Comisión de Límites del Estado de Oaxaca, no cuenta con libro diario de contabilidad mensual, por lo que solicita a este Comité de Transparencia de la Comisión de Límites del Estado de Oaxaca, se declare la inexistencia de la información solicitada. -----

En vista de lo anterior el Comité de Transparencia acuerda: -----

ACUERDO: 01/3SECT/19: Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, artículo 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en relación con el numeral quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, este Comité de Transparencia aprueba la versión pública de los recibos de pago de los Mandos Medios y Superiores de esta Comisión de Límites del Estado de Oaxaca correspondientes al mes de diciembre del año 2018.-----

ACUERDO: 02/3SECT/19: Con fundamento en los artículos 44 fracción II, 138 fracción II, 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 68 de fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el Comité de Transparencia de la Comisión de Límites del Estado de Oaxaca declara la inexistencia del libro diario de contabilidad mensual de este sujeto obligado.-----

5.- **Asuntos Generales.**- En cuanto a este apartado la Licenciada Julia Flores Sánchez, manifiesta que no existen temas pendientes por tratar.-----

6.- **Clausura de la sesión.**- No habiendo más asuntos que tratar y desahogado lo que fue el orden del día, siendo las once horas del día de su inicio, el Lic. Jorge Eleazar Cordero Tello, Presidente del Comité de Transparencia, declara clausurada la presente sesión, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron.-----CONSTE.-----

L.A. JORGE ELEAZAR CORDERO
TELLO

JEFE DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO CONTABLE Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. JULIA FLORES SÁNCHEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
Y SECRETARIA DEL COMITÉ Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

ARQ. MARTIZA MERLIN CERVANTES

JEFA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO
Y VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

()

()